

panne

que por el mandado de don Enrique de Guzman conde de Medina del Campo  
uno de los señores de ella en el año de mill e quatrocientos e sesenta e tres  
panne de silberlinge ce y un quarto de un e de un florin de oro  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores

romano

que romano de un lado e de otro de un lado e de otro de un lado  
de otro lado e de otro lado e de otro lado e de otro lado  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores

p. l. 22

que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores

tantas

que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores  
que se debe pagar a cada uno de los señores de ella e de los otros señores

